

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 1**

**AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-71343.

COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).

FRACCION Nº 5-2. MARIANELA ACEVEDO FAGUNDEZ, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar la imposición de servidumbre de inundación respecto del padrón nº 4599 de la 5ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción nº 5-2 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, de propiedad de la colona Marianela Acevedo Fagúndez; según lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas.-----

- Resolución nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 2007-70-1-57303.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,

INMUEBLE Nº 514 (ARTIGAS).

FRACCION Nº 25. SUPERFICIE: 345 HA 9875 M<sup>2</sup>.

FRACCION Nº 31. SUPERFICIE: 248 HA 7440 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

RENTA 2013 FRACCION Nº 25: \$ 347.884.

RENTA 2013 FRACCION Nº 31: \$ 282.005.

ANADETTE TERESITA ZULIANI PIVETTA, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Otorgar a la colona Anadette Teresita Zuliani Pivetta, un plazo hasta el 30/11/13 para abonar las rentas 2012 y 2013 de las fracciones núms. 25 y 31 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble nº 514 y para la presentación de una fórmula de pago del saldo de la deuda.-----

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 2**

- Resolución nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00927.  
INMUEBLE Nº 729 (CANELONES) FRACCIÓN Nº 1.  
JOSE LUIS REMEDIOS BARBIERI, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA  
ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor José Luis Remedios en cuanto a la revisión del monto de la renta a abonar al INC por el predio adjudicado.-----  
2º) Aceptar la garantía ofrecida por el citado colono, por el arrendamiento de la fracción nº 1 del inmueble nº 729.-----

- Resolución nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01094.  
COLONIA CERES (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN Nº 6, SUPERFICIE: 33 HA 107 M<sup>2</sup>.  
FRACCIÓN Nº 13, SUPERFICIE: 28 HA 2.531 M<sup>2</sup>.  
JUAN ANTONIO PICA, PROPIETARIO.  
SOLICITUD PARA ARRENDAR LAS FRACCIONES  
AL SEÑOR ANTONIO DUARTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado. -----  
2º) Exigir al colono señor Juan Antonio Pica, propietario de las fracciones núms. 6 y 13 de la colonia Ceres, la apertura de un registro de interesados en el arrendamiento de la mismas, pudiéndose inscribir como aspirante el señor Antonio Duarte.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 3**

- Resolución nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00551.  
MYRIAM CARBALLO Y ALBERTO ARMSTRONG  
OFRECIMIENTO DE VENTA AL INC PADRONES  
NÚMS. 1.080 Y 12.660 2ª SECCIÓN JUDICIAL  
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Comunicar a los señores Myriam Carballo y Alberto Armstrong que en esta oportunidad, el INC no está interesado en la adquisición de los padrones núms. 1.080 y 12.660 ubicados en la 2ª sección judicial del departamento de Florida.-----

- Resolución nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 2007-70-1-57509.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER (PAYSANDU).  
FRACCION Nº 5. SUPERFICIE: 143 HA 5834 M².  
ANTONIO LASARGA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Vuelva con informe de la oficina regional de Paysandú acerca de la situación de ocupación y explotación de la fracción nº 5 de la colonia Doctor Alberto Boerger.-----

- Resolución nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00023.  
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN Nº 54B. SUPERFICIE: 34 HA 6284 M².  
EMA HEINZE, ENRIQUE HERDT, MIRIAM HEINZE  
Y LILIANA HEINZE, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ofrecer a los señores Ema, Miriam y Liliana Heinze y Enrique Herdt, un monto de USD 5.050/ha, lo que asciende a un monto total de USD 174.873 (dolares estadounidenses ciento setenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres) por la fracción nº 54B de la colonia 19 de Abril (padrón nº 9.535).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 4**

- Resolución nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-01010.  
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN Nº 61. SUPERFICIE: 30 HA.  
LILIANA HEINZE MULLER. PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Conceder a la señora Liliana Heinze Muller, propietaria de la fracción nº 61 de la colonia 19 de Abril, un plazo de 30 días para expedirse.-----

- Resolución nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01184.  
INMUEBLE Nº 661, CAMPO EL OMBÚ (PAYSANDU).  
PADRONES NÚMS. 1.433, 1.434, 1.866 Y 2.132.  
SUPERFICIE TOTAL: 1.955 HA 7.924 M<sup>2</sup>.  
SOCIEDAD DE FOMENTO QUEGUAY ARAUJO.  
SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Mantener lo dispuesto por la resolución nº 26 del acta nº 5167, de 13/08/13, debiendo el grupo Queguay Araújo manifestar su aceptación respecto de la superficie adjudicada, antes del 30/11/13, bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación del predio.-----

2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01172.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,  
INMUEBLE Nº 377 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN Nº 1A-3, SUPERFICIE: 105 HA 1.922 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA 2013: \$ 123.803  
FERNANDO SANDERS MIRANDA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar al señor Fernando Sanders como colono arrendatario de la fracción nº 1A-3 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 5**

- Resolución nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00072.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE Nº 376 (PAYSANDU).  
FRACCIÓN Nº 93. SUPERFICIE:244 HA.  
AGUSTÍN C. BECERRA STIEFEL, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural padrón nº 5142 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, con una superficie de 244,7228 ha, que se corresponde con la fracción nº 93 de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble nº 376.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80266.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE Nº 455 (SALTO).  
FRACCIÓN Nº 52, SUPERFICIE: 164 HA 9.630 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA. RENTA 2013: \$ 269.776.  
ANIBAL SALGUEIRO RAMEAU, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el colono señor Aníbal Salgueiro Rameau en cuanto al pago de su deuda con el INC y a la retipificación de la fracción.-----

2º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el citado colono y adoptar medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad de la fracción nº 52 de la colonia Antonio Rubio.-----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 2008-70-1-58124.  
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE Nº 455 (SALTO).  
FRACCIÓN Nº 12. SUPERFICIE: 164 HA 7.938 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2013: \$ 220.561.  
LUIS ANTONIO USTRA COSTA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Luis Antonio Ustra, arrendatario de la fracción nº 12 de la colonia Antonio Rubio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 6**

2º) Intimar al citado colono el cese de los incumplimientos a lo previsto en el artículo 61 de la ley nº 11.029.-----

3º) Exigir al colono Luis Antonio Ustra, el pago del equivalente a la renta anual cuyo vencimiento operó el 30/05/13, la renta a vencer el 30/11/13 y el fondo de previsión, antes del 29/11/13, conjuntamente con la presentación de una fórmula de pago por el saldo de la deuda, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y el inicio de medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 2005-70-1-55991.

COLONIA ITALIA (SAN JOSE).

FRACCION Nº 41. SUPERFICIE: 43 HA 6493 M<sup>2</sup>.

JOSÉ AMIASORO MOLINA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar al señor José Amiasoro, propietario de la fracción nº 41 de colonia Italia, a arrendar el predio al señor Héctor Rosauro Rivera Amiasoro (ficha de solicitante de tierra nº 223/04) en las condiciones pactadas, debiendo el arrendatario cumplir con las obligaciones que establece la ley nº 11.029 para los colonos, inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al Ente la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 2006-70-1-56974.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO

ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE Nº 439 (SAN JOSE).

FRACCIÓN Nº 35, SUPERFICIE: 22 HA 2.933 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACIÓN: LECHERA-GENERAL. RENTA 2013: \$ 49.262.

EDUARDO JAVIER VAL BRAVO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el colono Eduardo Javier Val, arrendatario de la fracción nº 35 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble nº 439, en cuanto a la quita de multas e intereses.-----

2º) No autorizar la aparcería solicitada.-----

3º) Exigir al colono el pago de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) mensuales, debiendo además abonar en las fechas correspondientes los vencimientos de renta y el fondo de previsión.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1° de octubre de 2013**

**ACTA N° 5174**

**Pág. 7**

4º) Encomendar a la gerencia regional de San José el estricto seguimiento de la propuesta.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 139.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO  
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 443 (SAN JOSE).  
FRACCION N° 27. JUAN MANUEL REYES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01220.  
INMUEBLE N° 677 (SORIANO)  
LOTE 2. SUPERFICIE: 47 HA. 6.234 M<sup>2</sup>.  
ELBIO FASSI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No autorizar la medianería solicitada por el señor Elbio Fassi, colono arrendatario del lote 2 del inmueble n° 677.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00894.  
INMUEBLE N° 677 (SORIANO).  
LOTE N° 2. SUPERFICIE: 47 HA. 6.234 M<sup>2</sup>  
ELBIO FASSI VIGNOLO, ARRENDATARIO.

**DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No confirmar al señor Elbio Fassi Vignolo como colono arrendatario del lote n° 2 del inmueble n° 677, campo Isusa.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1° de octubre de 2013**

**ACTA N° 5174**

**Pág. 8**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2009 -70-1-60158  
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813 (SORIANO).  
UNIDAD COOPERARIA N° 1, ARRENDATARIA. SEGUIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1°) Avalar la incorporación a la Unidad Cooperaria n° 1 de los siguientes aspirantes a socios: Nicolás Golly (ficha de solicitante de tierra n° 894/05), Gabriel Salazar (ficha de solicitante de tierra n° 329/13), Soledad Arocena (ficha de solicitante de tierra n° 730/07) y Ramón Gutiérrez (ficha de solicitante de tierra n° 409/13).-----

2°) Avalar la incorporación a la referida cooperativa de los siguientes aspirantes a socios en calidad de suplentes: Gregorio Domínguez (ficha de solicitante de tierra n° 359/13), Clara Carriquiry (ficha de solicitante de tierra n° 572/12), Ezequiel Fascioli (ficha de solicitante de tierra n° 406/13), Miguel Rodríguez (ficha de solicitante de tierra n° 341/13) y Juan Barboza (ficha de solicitante de tierra n° 363/13).-----

3°) Proponer al consejo directivo de la Unidad Cooperaria n° 1 el ingreso de un número mayor de socios, atendiendo a las buenas condiciones de los postulantes.-----

**ÁREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-36093.  
FUNCIONARIA GARCIA BLANCA. LICENCIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar el gasto y reiterar el pago de \$ 64.787 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete) correspondientes a 60 días de licencia no gozadas de la funcionaria Blanca García a imputar en el Programa 101 – Objeto del gasto 053.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 9**

- Resolución nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00153.  
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE  
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar la compra de combustible por hasta un monto de \$ 1.100.000 (pesos uruguayos un millón cien mil) a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC, hasta tanto sea aprobada la adecuación presupuestal correspondiente al periodo enero-diciembre 2013.-----

**DIVISION INSPECCIÓN GENERAL**

- Resolución nº 23 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01117.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN Nº 78. SUPERFICIE: 48 HA.  
JUAN LORDOGUIN, ARRENDATARIO.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado. Póngase en conocimiento del colono arrendatario de la fracción nº 78 de la colonia San Javier lo informado por la División Inspección General.-----

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01085.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS  
CLARAMUNT, INMUEBLE Nº 456 (FLORIDA).  
FRACCIÓN Nº 13, SUPERFICIE: 5 HA.  
HÉCTOR HERNÁNDEZ Y MIRTA JULIO. VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Intimar a los señores Héctor Hernández y Mirta Julio la regularización de la titularidad de la fracción nº 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 10**

(inmueble nº 456) y la registración en el INC de los títulos de propiedad respectivos en un plazo de 180 días.-----

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01086.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS  
CLARAMUNT, INMUEBLE Nº 472 (FLORIDA).  
FRACCIÓN Nº 1A, SUPERFICIE: 166 HA.  
FRACCIÓN Nº 1B, SUPERFICIE: 70 HA.  
MARIANO CARBALLO, PROPIETARIO.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Intimar al propietario de las fracciones núms. 1A y 1B de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472), señor Mariano Carballo, el cese antes del 31/12/13 de su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la Ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 15 de la Ley nº 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01088.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS  
CLARAMUNT, INMUEBLE Nº 472 (FLORIDA).  
FRACCIÓN Nº 3, SUPERFICIE: 135 HA.  
LUIS D. FERRARI, ARRENDATARIO.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Intimar al arrendatario de la fracción nº 3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472), señor Luis D. Ferrari, el cese antes del 31/12/13 de su incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la Ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo) bajo apercibimiento, debiendo volver informado a su vencimiento.--

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 11**

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01089.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,  
INMUEBLES NÚMS. 472 Y 554 (FLORIDA).  
FRACCIÓN Nº 6, SUPERFICIE: 195HA  
FRACCIÓN Nº 14, SUPERFICIE: 161 HA  
GUSTAVO FERRANDO, ARRENDATARIO Y  
PROMITENTE COMPRADOR. VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Intimar al arrendatario de la fracción nº 6 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 472), señor Gustavo Ferrando, el cese al 15/12/13, del incumplimiento del literal g) del artículo 61 de la Ley nº 11.029 (normas sobre conservación del suelo), bajo apercibimiento, debiendo volver informado a su vencimiento.-----

2º) Notificar al colono que, a los efectos del cumplimiento de dicho inciso, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo nº 405/2008 del 21/08/08.-----

3º) Exigir al titular la presentación de un plan de uso y manejo de suelo a tres años, en el formato previsto por el MGAP, antes del 15/12/13.-----

- Resolución nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01115.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN Nº 62. SUPERFICIE: 42 HA.  
FRACCIÓN Nº 63. SUPERFICIE: 40 HA.  
FRACCIÓN Nº 64. SUPERFICIE: 48 HA.  
SUCESORES DEL SEÑOR VICTOR ELÍAS  
DOLYENKO. VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Otorgar a los sucesores del señor Víctor Elías Dolyenko, un plazo hasta el 31/03/14 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 de la ley nº 11.029 y hasta el 31/12/14 para dar cumplimiento al artículo 104 de la citada norma.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento de los plazos estipulados en el numeral anterior.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 12**

- Resolución nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01118.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL  
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN Nº 90. SUPERFICIE:31 HA.  
SIMÓN PALKIEVICH, ARRENDATARIO.  
VISTA CONFERIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Intimar al señor Simón Palkievich, arrendatario de la fracción nº 90 de la colonia San Javier, el cese antes del 30/11/13 de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la Ley nº 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

2º) De continuar con sus incumplimientos luego de dicho plazo, se rescindirá el contrato suscripto oportunamente, adoptándose sin más trámite medidas judiciales que aseguren la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudiere adeudar a la fecha de su lanzamiento.-----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 2001-70-1-13180.  
PADRONES NUMS. 15.377 Y 10.786 UBICADOS EN LA  
11ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.  
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA (FLORIDA).  
FRACCIONES H, I. SUPERFICIES: 9487 M<sup>2</sup> Y 2 HA 1613 M<sup>2</sup> RESPECTIVAMENTE.  
REGULARIZACION DE AREAS EN EL LIMITE DE CUCHILLA DE DURAZNO  
MEDIANTE PERMUTA Y VENTA DE FRACCIONES CON PROPIETARIOS  
LINDEROS. SUCESORES DE RICARDO INCIARTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Modificar la resolución nº 57 del acta nº 3647, de 14/08/1984, en cuanto a la decisión de permutar la fracción H de colonia General Juan A. Lavalleja (inmueble nº 468) por la fracción I del mismo inmueble.-----

2º) Adquirir por título compraventa de la Sucesión de Ricardo Inciarte la fracción H de la colonia General Juan A. Lavalleja (inmueble nº 468), padrón nº 15.377 con una superficie de 9488 m<sup>2</sup>.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**  
**Pág. 13**

3º) Enajenar por título compraventa a la Sucesión de Ricardo Inciarte la fracción I de la colonia General Juan A. Lavalleja (inmueble nº 468), padrón nº 10.786 con una superficie de 2 ha 1613 m<sup>2</sup>.-----

- Resolución nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 2012-70-1-00747.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE Nº 376 (PAYSANDU).  
FRACCION 85 C. JOSE MARIA SEBALLOS, PROPETARIO.  
OFRECIMIENTO DE CAMPOS (ARTICULO 5º LEY Nº 18.756).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil), abonándose USD 100.000(dólares estadounidenses cien mil) conjuntamente a la firma del compromiso de compraventa y USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) conjuntamente a la firma de la escritura definitiva, para adquirir al señor José Maria Seballos, el padrón nº 6695 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandu.-----  
Ratifícase.-----

**DIVISION JURIDICA**

- Resolución nº 32 -

EXPEDIENTE Nº 2008-70-1-58899.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI,  
INMUEBLE Nº 641 (SALTO). EX CAMPO LA HUELLA.  
SENDA DE PASO. EXPROPIACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Cúrsar oficio a la Intendencia Departamental de Salto a efectos de comunicar lo informado por el servicio jurídico del INC.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174  
Pág. 14**

- Resolución nº 33 -

EXPEDIENTE Nº 2010-70-1-70136.  
COLONIA ROSENDO MENDOZA (COLONIA)  
FRACCION Nº 3. JULIO CESAR BASANTA,  
PROMITENTE COMPRADOR.  
RESCINDIR EL COMPROMISO DE COMPRAVENTA.  
SENTENCIA Nº 443.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01418.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA PROVEER  
CARGOS DE JEFES ADMINISTRATIVOS EN LAS OFICINAS  
REGIONALES DE LAVALLEJA, TARARIRAS, SAN JOSÉ,  
SORIANO Y EN LAS RESTANTES OFICINAS REGIONALES  
EN QUE SE GENEREN VACANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a concurso abierto para proveer el cargo vacante de jefe  
administrativo de la oficina regional de Guichón y otros que puedan generarse  
durante la vigencia del orden de prelación que resulte del concurso.-----

- Resolución nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01271  
FUNCIONARIO MARCELO LÓPEZ.  
SOLICITUD CAMBIO ESCALAFÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a contadores públicos para proveer un cargo en el Escalafón A,  
Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, a través de concurso interno,  
para desarrollar funciones en el Área de Administración Financiera y Unidades de  
Apoyo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174  
Pág. 15**

- Resolución nº 36 -

EXPEDIENTE Nº 1995 -70-1-18149.  
BANCO SEGUROS DEL ESTADO.  
SEGURO CONTRA INCENDIO EN EDIFICIOS  
DE LAS REGIONALES DEL INC Y CASA CENTRAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Poner en conocimiento del BPS que el INC se hace cargo de los gastos de seguro  
contra incendio del Edificio de Casa Central.-----

- Resolución nº 37 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00148.  
PADRONES NÚMS. 591 Y 8.505 UBICADOS EN LA  
9ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SALTO. PERMISO DE EXPLORACIÓN.  
SEÑOR AVELINO JOSÉ MARTÍNEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Proceder al deslinde del área afectada por la servidumbre de ocupación mientras  
dure la misma, área que se descontará de la renta que corresponde a las fracciones  
núms. 16 y 17 de la colonia Aparicio Saravia, notificándose a sus titulares, los  
señores José López Pintos y Virginia Ugarte respectivamente.-----  
2º) Autorizar al señor Avelino Martínez la utilización de la servidumbre de ocupación  
y paso que afecta a los padrones núms. 591 y 8.505 que se corresponden con las  
fracciones núms. 16 y 17 de la colonia Aparicio Saravia (inmueble nº 449), quien  
deberá abonar el canon correspondiente.-----  
3º) Comunicar la presente resolución al Juzgado de Paz de 3º Turno de Salto.-----

- Resolución nº 38 -

EXPEDIENTE Nº 2011-70-1-80417.  
SOLICITUDES DE AIRES ACONDICIONADOS  
DESDE SETIEMBRE DE 2011 EN ADELANTE.  
INSTALACIÓN DE UN SISTEMA CENTRAL  
DE AIRES ACONDICIONADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a licitación para la adquisición e instalación de una solución que  
provea aire acondicionado general en el edificio de la casa central del INC.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1º de octubre de 2013**

**ACTA Nº 5174**

**Pág. 16**

- Resolución nº 39 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-00238.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO-  
JUNTA LOCAL DEL PUEBLO SAN JAVIER.  
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE TOSCA  
PARA ARREGLOS DE CAMINERÍA RURAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa registración y tramitación ante DINAMIGE de la cantera en la forma de práctica, autorizar la extracción de tosca por parte de la Intendencia Departamental de Río Negro-Junta Local de San Javier, para la reparación de la caminería rural de la zona de las colonias San Javier y Ofir, condicionado a que una vez finalizada la explotación se dejen los terrenos adecuadamente nivelados.-----

2º) Deslindar el área ocupada por la cantera y sus zonas aledañas, ubicada en la fracción nº 27 de la colonia Ofir, según croquis que obra a fs. 42 y 43 del presente expediente, ajustándose la renta respectiva a la superficie remanente, con retroactividad al año 2005.-----

3º) La Intendencia Departamental de Río Negro-Junta Local de San Javier deberá alambrar a su costo el área deslindada para la explotación de la cantera.-----

- Resolución nº 40 -

EXPEDIENTE Nº 2013-70-1-01164.  
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.  
PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.  
PERIODO 2013 – 2014.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Designar para cumplir funciones por un año a la becaria Laura Patricia Álvarez Silva (C.I. 5.372.634-2) en la oficina regional Paysandú y a la becaria Jenny Noemí Paredes Riva (C.I. 4.730.863-7) en la oficina regional Río Negro, a partir del 01/10/13.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 1° de octubre de 2013**

**ACTA N° 5174**

**Pág. 17**

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01181.  
COMODATO A SUSCRIBIR ENTRE EL INC Y LA  
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE  
POR EL PADRÓN N° 8411 DE LA 2ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la delegación de Uruguay en la  
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que luce a fs. 15 y 16 del presente  
expediente.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----  
Ratífcase.-----